



LÍNEA REACTIVACION MICRO EMPRENDIMIENTOS

Destinada a Promover la reactivación económico-productiva de pequeños y medianos emprendimientos y micro pymes y fomentar la consolidación de ecosistemas emprendedores locales. Si bien es una línea propia, se trabaja de forma articulada con otros Organismos y programas (como por ej con la Subsecretaría de Ciudades Saludables del Ministerio de Ciudadanía)

- ✓ **Presupuesto de la línea:** Pesos dos millones (\$20.000.000).

- ✓ **Objetivos Específicos**
 - a) Brindar asistencia crediticia a pequeños y medianos emprendedores y micro pymes de la provincia del Neuquén.
 - b) Fomentar la consolidación de redes que favorezcan la integración de las y los emprendedores al entramado productivo local.

- ✓ **Beneficiarios:** Personas físicas –individuos mayores de 18 años o grupos asociativos- y personas jurídicas que desarrollen su emprendimiento en el territorio de la Provincia del Neuquén.

- ✓ **Destino de los fondos:** Adquisición de insumos, materiales y/o herramientas que tengan directa relación con la reactivación del emprendimiento.

- ✓ **Monto a financiar por proyecto:** El monto a financiar es por beneficiario/a y/o grupo asociativo, en función del proyecto, los presupuestos presentados, y de acuerdo a la recomendación que efectúe la gerencia de créditos. Dicho monto y las inversiones a realizar deberán guardar directa relación con el objetivo de reactivación económica del emprendimiento.

- ✓ **Moneda:** Pesos argentinos.

- ✓ **Condiciones financieras del crédito**
 - Plazo total: hasta sesenta (60) meses.



- Período de gracia: hasta doce (12) meses.
 - Período de amortización: hasta cuarenta y ocho (48) meses con vencimientos que podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según la naturaleza del emprendimiento.
 - Tasa de interés: Fija, la cual se determinará tomando el valor de la Tasa general del IADEP al momento de la evaluación de cada proyecto.
 - Sistema de amortización: Francés.
- ✓ **Garantías:** Las garantías podrán ser personales o reales de acuerdo a las siguientes consideraciones generales:
- Hasta \$ 250.000: A sola firma (se instrumenta mediante Pagaré a sola firma del solicitante)
 - Entre \$ 250.0001 y \$ 500.000: garantía personal solidaria de un tercero (se instrumenta mediante pagaré firmado por el solicitante y el garante) (*)
 - Mayor a \$500.001: garantías reales a satisfacción del IADEP
- ✓ **AGENTE FINANCIERO IADEP**
- ✓ **VENTANILLA DE ATENCIÓN:** IADEP a través de la oficina virtual.
- ✓ **CONTACTO:**
- Lic. Diego Muñoz: diego.munoz@neuquen.gov.ar;
- Lic Joao Bello: Joao.bello@neuquen.gov.ar;
- Dirección: Bahía Blanca 227, Neuquén
- Teléfono: 0299-4480113